República de Colombia Rama Judicial Distrito Judicial de Medellín

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Divisorio
Demandante	Martha Cecilia Hernández Rojas
Demandado	Gloria Cecilia Castaño Hernández y otra
Radicado	05001 31 03 003 2012-00351 00
Asunto	Resuelve solicitud

Medellín diex (10) de noviembre de dos mil veintides (2022)

Atendiendo la solicitud que hace el **Banco Agrario de Colombia S.A.** en su escrito de fecha noviembre 2 de 2022, efectúese la conversión del título judicial No. 413230003962434 por valor de \$102.000.00, indicando que el número de cédula correcto de la demandada **Luz Marina Castaño Hernández, es 42.984.073** y no el **43**.984.073 como fue reportado por el Banco.

WILLIAM FDO. LONDONO BRAND JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a12ae17a98693058a6332b467ad6177ca18d40d9e50641b0b8dad27eb24a671**Documento generado en 09/11/2022 04:28:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica